



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
Demandado	Nora Edis Jiménez Mazo
Radicado	05001 40 03 013 2021 00236 00
Auto	Interlocutorio N° 3341
Asunto	Requiere previo a tener por notificado

Se incorpora al expediente escrito tendiente a la notificación de la parte demandada a la dirección electrónica noraeds@hotmail.com informada en la demanda (archivo 17).

Al respecto se advierte que, si bien se aportó la constancia de entrega del mensaje y el escrito de la notificación, no se aportó el correo electrónico a través del cual se puso en conocimiento propiamente la notificación.

De acuerdo a lo anterior, previo a tener por notificada a la parte demandada, se **REQUIERE** a la actora para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia, aporte el correo electrónico a través del cual comunicó a la pasiva la notificación personal.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 151 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

Secretaria

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11cf0ce9f483b645215f5254d137d449e004854fa916bcaa13396ee492802fb5**

Documento generado en 25/09/2023 09:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313